

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**3557** *Anuncio del Ayuntamiento de Girona por el que se abre el período de información pública de 20 días hábiles respecto de la propuesta de estructura de costes del servicio público de limpieza vial, recogida y traslado de residuos y puntos limpios de la ciudad de Girona aprobado por Decreto de Alcaldía de 14 de enero de 2022.*

Mediante Decreto número 2022000510, de fecha 14 de enero de 2022, de Alcaldía del Ayuntamiento de Girona se ha aprobado la propuesta de estructura de costes del servicio público de limpieza vial, recogida y traslado de residuos y puntos limpios de la ciudad de Girona y acordado la apertura de un período de información pública de dicha propuesta durante el plazo de veinte días hábiles, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, de desarrollo de la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española, y 83.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

La parte dispositiva de dicho Decreto dice:

Primero. - APROBAR la estructura de costes de los servicios públicos de limpieza viaria, recogida y traslado de residuos y puntos limpios de la ciudad de Girona que se identifica a continuación y que constan incorporados al expediente, adquiriendo validez con la aprobación de la presente resolución.

Segundo. - SOMETER la estructura de costes del servicio a información pública por el plazo de 20 días, mediante anuncio a publicar en el Tablón de edictos del Ayuntamiento de Girona y en el Boletín Oficial del Estado (BOE), para que los interesados puedan presentar alegaciones.

En caso de que se presenten alegaciones en dicho trámite, el órgano de contratación valorará su aceptación o rechazo de forma motivada en la memoria.

En caso de no presentarse alegaciones durante el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobada la propuesta de estructura de costes.

Tercero. - ENVIAR la correspondiente estructura de costes, transcurrido el plazo indicado y resueltas las alegaciones que se puedan presentar, junto con el resto de documentación necesaria en el Comité de Precios de Contratos de la Generalidad de Cataluña, a los efectos de que emita el informe preceptivo previsto en el Artículo 9.7 del RD 55/2007.

Cuarto. - RATIFICAR el acuerdo adoptado en la próxima sesión plenaria.

La estructura de costes de los servicios públicos de limpieza viaria, recogida y traslado de residuos y puntos limpios de la ciudad junto con el informe de justificación de duración del contrato de gestión indirecta se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://nextcloud.ajgirona.org/index.php/s/4x78KKCr3zX8BWH>

Girona, 31 de enero de 2022.- Alcaldesa de Girona, Marta Madrenas Mir.

ID: A220003525-1